Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1027.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 196 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2012, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – *AD REFERÉNDUM*".

Asunción, 2 de abril de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 599/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, para el "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire – *Ad Referéndum"*, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 4849 de fecha 13 de diciembre de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2012, para el "Mantenimiento y reparacion de acondicionadores de aire – *Ad Referéndum*".

Asimismo, la resolución F.G.E. N.° 196 de fecha 31 de enero de 2012, "Por la que se adjudica el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2012, para el "Mantenimiento y reparacion de acondicionadores de aire – *Ad Referéndum*".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,... ".*

Así también, el memorando D.A. N.° 627 de la Dirección Administrativa, de fecha 21 de marzo de 2012, a través del cual solicitó la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez.

A ese respecto, por memorando n.° 729 de fecha 30 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2012, para el "Mantenimiento y reparacion de acondicionadores de aire – *Ad Referéndum*".

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para el "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire - *Ad Referéndum* ".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1027.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 196 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2012, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – *AD REFERÉNDUM*".

En atención, a la nota remitida por parte de la empresa Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2012, para el "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire – *Ad Referéndum*".

Así como también, la disponibilidad de crédito presupuestario CDP N.° 310/2012, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparaciones", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atento, al dictamen n.° 112/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas n.° 08/2012, para el "**Mantenimiento y reparacion de acondicionadores de aire – *Ad Referéndum***", hasta la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).**

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALÍA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado